



Ciasfe

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
Ley 10.780 Entidad adherida a FADIA

Directorio Provincial

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL Nº 148

Santa Fe, 19 de junio de 2025

VISTO:

El aumento de los precios en general ocurrido desde la última actualización del Valor del AGRO el 01 de abril de 2025, según Resolución N° 147 del Directorio Provincial CIASFE.

CONSIDERANDO:

Que, por art. 14, inc. B) y E) del Estatuto del Colegio de Ingenieros Agronomos obliga al Directorio a establecer procedimientos uniformes y establecer un sistema de valuaciones del Trabajo Profesional.

Que, en Reunión de Directorio Provincial, Acta n° 241, del 06 de septiembre de 2024, se tomó conocimiento de la necesidad de actualizar el valor del AGRO trimestralmente en función de la inflación, según IPC, con la finalidad de que los colegas dispongan de un elemento de referencia para justipreciar sus honorarios profesionales; de común acuerdo entre las cuatro circunscripciones.

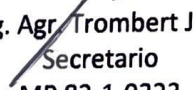
Por ello:


EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE RESUELVE:

Artículo 1º: Fijar el valor del AGRO (Unidad de medida del Trabajo Profesional) en pesos mil seiscientos (1 AGRO = \$1.600), y efectivo desde el 1º de julio de 2025.

Artículo 2º: Deróguese Art. N° 1 de la Resolución N° 147, que fijaba el valor del AGRO en \$1.500.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. Agr. Trombert José
Secretario
MP 82-1-0323


Ing. Agr. Aschieri Oscar
Presidente
MP 82-1-0563

Colegio de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe.